

COMUNICADO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

001

12-03-2020

Medidas orientadas a la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda IRA, ocasionada por el Coronavirus (covid 19) en la Universidad Tecnológica de Pereira

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, en sesión ordinaria del día miércoles 11 de marzo de 2020, adoptó las siguientes medidas orientadas a la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda IRA, ocasionada por el Coronavirus (covid 19). Estas medidas se basan en las recomendaciones presentadas por el Comité ampliado con participantes de la academia de la Facultad de la Ciencias de la Salud, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, ajustadas a los protocolos y directrices emanados de organismos oficiales como la Organización Mundial de la Salud y los Ministerios de Salud, Trabajo y Educación Nacional.

El principal objetivo de las medidas enunciadas a continuación es salvaguardar el bienestar de la comunidad universitaria y los visitantes que diariamente recorren el campus:

1. VIAJES INSTITUCIONALES Y PERSONALES

- 1.1 Se acatarán las directrices del gobierno nacional en lo que respecta a controles de movilidad entre países, tanto a nivel entrante como saliente. Por lo tanto, quedan suspendidas a partir de la fecha y hasta el 30 de mayo las actividades de movilidad entrante y saliente de estudiantes, profesores y administrativos de la Universidad, así como el ingreso de invitados internacionales. Quedan suspendidas también las salidas académicas.
- 1.2 Se recomienda evitar este tipo de desplazamientos, incluso si fuese a título personal. En caso de hacerlo, la persona deberá acogerse a su regreso a los protocolos de aislamiento vigentes en el país, para lo cual deberá atender además, las instrucciones que para el efecto se hayan impartido por parte de Gestión del Talento Humano.

2. EVENTOS EN EL CAMPUS Y FUERA DE ESTE

- 2.1 Se suspenden los eventos en los auditorios de la Universidad.
- 2.2 Se suspenden todos los eventos académicos, sociales, culturales, deportivos y ceremonias de grado, tanto en el Campus Universitario como fuera de este.

- 2.3 Se generarán mecanismos de trabajo virtual en los casos que se requieran, para lo cual, Gestión del Talento Humano y la Vicerrectoría Académica expedirán el instructivo respectivo.
- 2.4 Se suspenden todos los eventos masivos en las instalaciones del campus: cafeterías, coliseos, media torta y demás áreas comunes.

Las medidas contenidas en los puntos anteriores podrán ser modificadas a partir de la valoración de los hechos y circunstancias que las modifiquen.

3. OTRAS RECOMENDACIONES

- 3.1 Se recomienda a la comunidad evitar la asistencia a eventos o lugares que propicien la aglomeración de personas.
- 3.2 Se recomienda descargar la aplicación *coronApp*, como orientador del estado del virus a nivel mundial y de las alertas de consulta.
- 3.3 Se recomienda evitar el uso de cigarrillo, vapeadores, o cualquier tipo de producto o sustancia que comprometa el tracto respiratorio.
- 3.4 Se recomienda hacer seguimiento permanente al estado de salud, si presenta tos, malestar general, dolor de garganta y/o secreción nasal, hacer uso del tapabocas como medida preventiva, e informar al jefe inmediato o si es estudiante, a los respectivos docentes, con el fin de definir alternativas para el cumplimiento de las labores.
- 3.5 En caso de que el cuadro descrito anteriormente esté acompañado con fiebre superior a 38 grados, se insta evitar el contacto con otras personas y consultar al servicio de urgencias de la respectiva EPS, si se presenta incapacidad médica de un colaborador de la Universidad, esta deberá ser reportada de acuerdo con el procedimiento establecido por Gestión del Talento Humano; si dicha incapacidad es prescrita para un estudiante, este deberá reportarla al respectivo Director del Programa y ser acatada en su totalidad, cumpliendo estrictamente las condiciones de aislamiento recomendadas por el médico tratante.
- 3.6 Se recomienda hacer uso de tapabocas en caso de tener tos o estornudos, de igual forma, este debe ser usado y desechado de manera correcta, en cualquier caso, el lavado de manos es fundamental para prevenir la propagación del virus.
- 3.7 Se recomienda adoptar las siguientes medidas de higiene personal: cubrirse con el codo flexionado al estornudar y toser, evitar saludos que impliquen contacto personal (mano, abrazo, beso), evitar el contacto de las manos con ojos, nariz y boca, lavarse permanentemente las manos, y hacer uso adecuado de bebederos de agua.

3.8 De igual forma, se hace un llamado a la comunidad a permanecer atenta a las comunicaciones de fuentes oficiales, evitando así la desinformación en una situación que, si bien amerita tomar todas las medidas de precaución posibles, puede ser controlada por medio del autocuidado.

4. MEDIDAS DE HIGIENE Y OTRAS MEDIDAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

4.1 Se reforzará la disposición de elementos de aseo en los baños de la Institución, de igual forma, se hace un llamado a la comunidad a hacer un uso racional de estos recursos.

4.2 Se reforzarán los protocolos de limpieza y desinfección de áreas concurridas: baños, salones de clase, zonas deportivas, laboratorios y espacios públicos.

4.3 Los escenarios deportivos tendrán uso prioritario para prácticas académicas. Para uso recreativo y competitivo, se operará atendiendo los lineamientos de distancia social emitidos por la OMS.

4.4 Se avanzará en la identificación de casos que presenten factores de riesgo asociados con mayor severidad y mortalidad, de acuerdo al comportamiento epidemiológico del virus.

4.5 Se dispondrán espacios para la atención inicial de posibles casos, que se encargarán de realizar el triage correspondiente y actuar de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, de manera articulada con las secretarías de salud municipal y departamental, para la remisión a las EPS respectivas.

Las medidas planteadas tendrán vigencia inicialmente hasta el 30 de mayo de 2020.

Es de resaltar que la Universidad Tecnológica de Pereira continuará con la ejecución normal de sus actividades de docencia, investigación y extensión, (con las restricciones antes anotadas) acatando las recomendaciones y restricciones anteriormente expuestas, y realizando un monitoreo permanente de la situación y ciñéndose en todo momento a los protocolos y directrices emanados de organismos oficiales, como la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Colombia.



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
Universidad Tecnológica de Pereira